

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 203/25.

Nº: 359

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 340/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA
DEPORTIVA DE LA JUDOCA FUEGUINA LARA YEZABEL
SEGOVIA VARGAS.**

Entró en la Sesión de: **15 de Diciembre 2025.**

Girado a la Comisión N°: **P/R - Aprobado**

Orden del día N°: **48**



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 OCT 2025

MESA DE ENTRADA
Nº 359 Hs 12:14 FIRMA

USHUAIA, 17 OCT 2025

VISTO la Nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel Segovia Vargas, en reconocimiento a sus logros obtenidos en competencias nacionales e internacionales y por su valioso aporte a la representación de la Provincia en torneos de gran envergadura.

Que la deportista, de 16 años, entrena en la Escuela Municipal Deportiva de Judo bajo la dirección del sensei Juan José Arcos Sclerandi y ha representado a Tierra del Fuego en instancias como los Juegos Patagónicos (EPADE y Araucanía), torneos nacionales y binacionales, logrando resultados destacados: Campeona Nacional categoría sub 17 (2024), Subcampeona Nacional sub 17 (2024), Medalla de Bronce en los Juegos de la Araucanía (2024), Bicampeona en torneo Binacional (2025), entre otros reconocimientos.

Que la importancia de este reconocimiento, trasciende el aspecto individual y resalta el trabajo colectivo de entrenadores, compañeros de equipo, familias e instituciones deportivas que sostienen y acompañan la carrera de nuestros jóvenes atletas. Cada triunfo personal es también un triunfo de la comunidad deportiva fueguina y un estímulo para nuevas generaciones que encuentran en estos ejemplos un camino de esfuerzo y disciplina.

Que, cabe destacar que los medios provinciales y nacionales han puesto de relieve la constante presencia de deportistas fueguinos en escenarios de alta competencia, donde se enmarca la labor de Lara Segovia Vargas, como parte de los y las atletas que fortalecen la identidad deportiva de nuestra provincia.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel Segovia Vargas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel SEGOVIA VARGAS, en reconocimiento a su destacada participación y logros en competencias nacionales e internacionales, que contribuyen al desarrollo y visibilidad del deporte de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RESALTAR que los logros alcanzados por la deportista se inscriben en un esfuerzo colectivo que involucra a sus entrenadores, compañeros de equipo, familia y al sistema deportivo municipal y provincial, en el marco de una política de promoción del deporte y la juventud.

ARTÍCULO 3º.- Remitir copia de la presente a la Escuela Municipal Deportiva de Judo Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

3 4 0 / 2 5

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo



"2025 - 60º Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Poder Legislativo de Tierra del Fuego A.e I.A.S.		
Poder Legislativo		
Presidencia		
722	15 OCT. 2025	13:28
FIRMA		TOLLOS

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
Nota N° 250/2025.-
PODER LEGISLATIVO

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 29 de septiembre de 2025.

Sra. Presidenta:

Me dirijo a usted, con el motivo de solicitar que se declare de interés provincial, ad referéndum de la Cámara, la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel Segovia Vargas, en reconocimiento a sus logros obtenidos en competencias nacionales e internacionales, y por su valioso aporte a la representación de la Provincia en torneos de gran envergadura.

Segovia Vargas, de 16 años, entrena en la Escuela Municipal Deportiva de Judo bajo la dirección del sensei Juan José Arcos Sclerandi, y ha representado a Tierra del Fuego en instancias como los Juegos Patagónicos (EPADE y Araucanía), torneos nacionales y binacionales, logrando resultados destacados: Campeona Nacional categoría sub 17 (2024), Subcampeona Nacional sub 17 (2024), Medalla de Bronce en los Juegos de la Araucanía (2024), Bicampeona en torneo Binacional (2025), entre otros reconocimientos.

La importancia de este reconocimiento trasciende el aspecto individual y resalta el trabajo colectivo de entrenadores, compañeros de equipo, familias e instituciones deportivas que sostienen y acompañan la carrera de nuestros jóvenes atletas. Cada triunfo personal es también un triunfo de la comunidad deportiva fueguina y un estímulo para nuevas generaciones que encuentran en estos ejemplos un camino de esfuerzo y disciplina.

Cabe destacar que los medios provinciales y nacionales han puesto de relieve la constante presencia de deportistas fueguinos en escenarios de alta competencia, donde se enmarca la labor de Segovia Vargas como parte de los y las atletas que fortalecen la identidad deportiva de nuestra provincia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares son Argentinos"



"2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Por lo expuesto, solicito a usted esta declaración de interés provincial, con el articulado que seguidamente incluyo.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la trayectoria deportiva de la judoca fueguina Lara Yezabel SEGOVIA VARGAS, en reconocimiento a su destacada participación y logros en competencias nacionales e internacionales, que contribuyen al desarrollo y visibilidad del deporte de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Resaltar que los logros alcanzados por la deportista se inscriben en un esfuerzo colectivo que involucra a sus entrenadores, compañeros de equipo, familia y al sistema deportivo municipal y provincial, en el marco de una política de promoción del deporte y la juventud.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente resolución a la deportista reconocida y a la Escuela Municipal Deportiva de Judo Ushuaia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO